

SANTIAGO, 19 de Febrero de 1993.

Señor
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República de Chile
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien dirigirme a usted, a fin de solicitar su atención respecto a los problemas legales que mantengo para con algunas autoridades norteamericanas, derivadas de la incautación que éstas hicieron ya mucho tiempo atrás, de todos los bienes relacionados a mi propiedad, en ese país.

Al respecto, puedo informarle, que en forma totalmente sorpresiva, el día Viernes 12 de Febrero recién pasado, nuestros abogados en Washington, recibieron de parte del Procurador de Miami, una comunicación formal y escrita, en la cual solicitan una prórroga del plazo de prescripción de los supuestos delitos por los cuales nos están investigando, a menos de diez días que dicho plazo precisamente se cumpliera.

Basan dicha solicitud; copia de la cual le acompaño en original y traducida al español; en que habrían tomado conocimiento de cierta información que incidiría directamente en beneficio de las personas que están siendo investigadas, incluyéndome, y que las llevaría en definitiva a reestudiar todos los antecedentes del caso, incluso derivando en la no presentación de cargo alguno en mi contra.

Como usted podrá comprender, faltando menos de diez días para que prescribieran las supuestas responsabilidades que dichas autoridades se empeñan en imputarnos, y con una posición por parte de ellos absolutamente dubitativa como se desprende de la sola lectura de la carta, nuestra parte podría haber aprovechado dicha coyuntura, negándose a la ampliación del plazo que nos solicitaban obligándolos a cerrar la investigación o bien a presentar cargos apoyados en bases carentes de toda solidez.

EMPRESAS CARDOEN
PRESIDENCIA

./2

En lugar de eso, hemos accedido formalmente con fecha 16 de Febrero, a ampliar en forma voluntaria y unilateral el plazo de prescripción antes referido hasta el 1º de Junio de 1993, a fin de que las nuevas autoridades norteamericanas pertinentes, puedan reanalizar todo su caso y terminen de una vez por todas, de convencerse, como ya están empezando a hacerlo, de que no existe fundamento legal alguno para sustentar la persecución y los atropellos de que he sido objeto por más de dos años.

Esto demuestra sin lugar a dudas, que nuestro único interés es y siempre ha sido, que dicha investigación llegue hasta el fondo del asunto y nos permita salir airosos y libres de toda culpa, con nuestra imagen y reputación reestablecida del enlodamiento a que ha sido sometida por autoridades que a estas alturas, y después de dos años de investigación, ni siquiera están seguros de lo que están haciendo o de lo que quieren hacer.

Por todo lo antes expuesto, y los documentos que acompaño, es que vengo en solicitarle formalmente, se sirva interceder ante nuestra Embajada en Estados Unidos, a fin de que el señor Embajador requiera del Procurador General de Justicia o de la autoridad correspondiente, una versión directa y clara acerca del estado de la investigación y cuales son sus objetivos, ya que como usted comprenderá, me es del todo imposible permanecer en la situación actual, ya que por una parte, me mantiene incautados mis bienes en Estados Unidos desde hace 2 años, y por otra parte, no se me formulan cargos de ninguna clase, y la investigación no sólo se encuentra totalmente estancada, sino que al parecer ahora retrocede, sin que nadie dé ninguna explicación ni a mi, ni a mis abogados.

Esperando la presente tenga una buena acogida, y pronto a aclarar cualquier duda al respecto, lo saluda muy atentamente,



CARLOS CARDOEN CORNEJO